



## **SENADIS Informa Convocatoria Abierta Consejo Consultivo Nacional de la Discapacidad**

El Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS, en virtud del principio de participación y diálogo social establecido en la Ley N°20.422, que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, y el Decreto Supremo N°141, que establece normas para el funcionamiento del Consejo Consultivo de la Discapacidad del SENADIS, informa a la ciudadanía que se abre la **Convocatoria para elegir a las personas representantes para los cargos vacantes dentro del Consejo Consultivo Nacional de la Discapacidad.**

Para esta Convocatoria pueden postular representantes de organizaciones de personas con discapacidad de carácter nacional que no persigan fines de lucro, e instituciones privadas sin fines de lucro constituidas para atender a personas con discapacidad, según el cupo al cual se postule.

Los antecedentes serán recepcionados en la Oficina de Partes del SENADIS, ubicada en Catedral N°1.579, de la comuna y ciudad de Santiago, desde el **lunes 18 de marzo hasta el martes 30 de abril de 2024.**

Para más información sobre los requisitos de postulación ingresar a nuestro sitio web: <http://www.senadis.gob.cl>

**Daniel Concha Gamboa  
Director Nacional  
Servicio Nacional de la Discapacidad  
SENADIS**